

ACTA ORDINARIA No. 110-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 107-2020 Y 109-2020.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 107-2020 del 07 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2020 del 13 de noviembre de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-DF-042-2020.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-JD-DE-239-2020 Respuesta acuerdo 24 sesión 102-2020.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-C-71-2020 Propuesta artes Día del Maestro.
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-C-69-2020 Convenios En Forma y Progestic UNA.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-C-68-2020 Renovación de convenio Baldí e Intensa.
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-0197-DE-DPH Informe sobre capacitación a Representantes
5 Institucionales.
- 6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DIM-INF-67-11-2020 Seguimiento avances proyectos DIM 2020
7 (informe #4).
- 8 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-T-143-2020 Inversiones FMS.
- 9 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DF-T-144-2020 Inversiones Colegio.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 12 **ARTÍCULO 15.** CLYP-JD-CP-123-2020 suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano,
13 Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
- 14 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-CP-125-2020 suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano,
15 Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
- 16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**
- 17 **ARTÍCULO 17.** Oferta de venta del Centro de Recreo La Campiña.
- 18 **ARTÍCULO 18.** Solicitud de la colegiada Mirian Mayela Montoya Elizondo, sobre recurso de
19 revocatoria, apelación y reconsideración con lo resuelto por la Comisión del
20 Fondo de Mutualidad y Subsidios.
- 21 **ARTÍCULO 19.** Oficio suscrito por el Sr. Ramiro Guzmán Bermúdez, Grupo Musical Gaviota.
- 22 **ARTÍCULO 20.** Oficio CPSCR-JD-039-2020, suscrito por la Doctora Carmen Camacho
23 Rodríguez, Presidente al Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica.
- 24 **ARTÍCULO 21.** Oficio DE-0678-11-2020, suscrito por el señor Carlos Arias Alvarado, Director
25 Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- 26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 27 No se presentó ningún asunto de directivo.
- 28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 29 **ARTÍCULO 22.** Informe sobre entrega de respuesta a la Defensoría de los Habitantes.
- 30 **ARTÍCULO 23.** Notificación Judicial.

ARTÍCULO 24. Informe de reunión con la Junta Regional de San José.

ARTÍCULO 25. Monumentos.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 107-2020 Y 109-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 107-2020 y 109-2020.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 107-2020 del 07 de noviembre de 2020.

Sometida a revisión el acta 107-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento siete guión dos mil veinte del siete de noviembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2020 del 13 de noviembre de 2020.

Sometida a revisión el acta 109-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ciento nueve guión dos mil veinte del trece de noviembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-DF-042-2020. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el oficio CLYP-DF-042-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, el cual señala: "Reciba un saludo cordial del Departamento Financiero del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Según lo comentado el día de ayer en la Comisión de Presupuesto, le presento para su conocimiento y presentación a los señores de Junta Directiva, los cambios efectuados a la plantilla del anteproyecto presupuesto 2021, con respecto a la plantilla presentada el sábado 07 de noviembre 2020, en la sesión de Junta Directiva.

Partidas que sufrieron cambios Programa Colegio:

Tipo	Partida	Detalle	Monto	+/-
Ingreso	3.1	Superávit Libre	¢185,182,507.61	+
Egreso	3.1.4	Proyecto Área Académica	¢70,000,000.00	+
Capital	12.1	Área de Computo(Comunic)	¢34,644,703.10	+
Capital	12.1	Área de Computo (DPH)	¢6,159,270.00	+
Capital	12.2	Mobiliario y Equipo	¢2,320,581.00	+
Capital	12.18	Sistema ERP(SAP)	¢72,057,953.51	+
Egreso	8.1.10	Suma sin Asignación Pres	¢11,707,024	-
Egreso	9.8.4	Proyecto de Capacitación	¢11,707,024	+
Capital	12.10	Mejoras Infra/Alajuela	¢60,000,000.00	-
Capital	12.8	Mejoras Infra/Cahuita	¢60,000,000.00	+

La partida Nº 3.1 Superávit Libre, se vio modificada en relación a tres proyectos que no será posible desarrollar en lo que resta del periodo 2020, y se están trasladando para el periodo 2021.

❖ **Proyecto de TI: Partida Nº 12.18-** Salida en vivo del sistema SAP, el monto que se está trasladando para el periodo 2021, es ¢72,057,953.51.

❖ **Proyecto de DPH: Partida Nº 3.1.4-** bilingüismo por ¢70,000,000.00, además la **partida Nº 12.1** de equipo de cómputo que no se podrá comprar en este periodo por ¢6,159,270.00, así como la **partida Nº 12.2.** Mobiliario y Equipo por ¢2,320,581.00

❖ **Proyecto del Departamento de Comunicaciones: Partida Nº 12.1-** Proyecto (Página Web), que no se podría terminar en lo que resta el periodo 2020, por el monto de ¢34,644,703.10.

La partida 8.1.10, Suma sin Asignación Pres. sufre una disminución por el monto de ¢11,707,024.00, esta disminución obedece a la solicitud planteada por la Dra., Jacqueline Eunice Badilla Jara, sobre el proyecto de una capacitación en el exterior de los miembros de la Junta Directiva. Esto provoca que la partida Nº 9.8.4 Proyecto de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, sufra el aumento de ¢11,707,024.00.

La partida 12.8, Mejoras de Infraestructura de Cahuita, tiene un aumento de ¢60,000,000.00, este aumento obedece a solicitud planteada por la Dra., Jacqueline Eunice Badilla Jara, sobre la construcción de dos cabinas en dicho centro de recreo, estos recursos están siendo tomados de la partida Nº12.10 Mejoras de Infraestructura varias en Alajuela.

Partidas que sufrieron cambio Programa Fondo Mutualidad.

La partida 2.5.1 Inversiones en Entidades Financieras, sufrió un aumento mínimo, (49.831,81) en relación a la plantilla que le fue presentada a los señores de la Junta Directiva el día 7 de noviembre 2020, la variación que se realizó es en consecuencia de que en el presupuesto del FMS la línea de "Superávit o Déficit presupuesto" debe quedar en cero (0). Esta medida obedece a que todos los recursos en el FMS, que se presupuesta sean invertidos."

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que le preocupa el tomar dinero de un rubro y trasladarlo a otro, para atender las solicitudes que realice la Junta Directiva, por lo que desea saber si se dejan en desacierto algunas responsabilidades de la Corporación.

Consulta, que anteriormente en el proyecto de presupuesto se incluían dos vehículos en la partida 12.13 Renovación de flotilla vehicular; sin embargo, en el documento solo aparece un vehículo, desconoce si se dio alguna modificación.

El señor Tesorero, aclara que no se afectó ningún plan de inversión de nadie.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que la Comisión de Presupuesto, con el apoyo de los colaboradores, buscaron alternativas para no perjudicar ninguna área, más bien se previó un fondo para hacerle frente a los cambios que se puedan dar en cualquier momento. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-042-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que presenta el ante proyecto de presupuesto 2021, en cumplimiento del acuerdo 04 tomado en la sesión 107-2020. En el caso de los cincuenta millones presupuestados de la partida 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva para la prueba de colegiatura, por no contar con los respaldos respectivos a tiempo, se trasladará dicho monto a la partida 8.1.10 Sumas sin asignación presupuestaria, para retomar el proyecto en el 2021, con las gestiones políticas que deben realizar. Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las normas presupuestarias 2021. Trasladar dicho anteproyecto a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, con la finalidad de que realice una revisión aleatoria, según corresponde a su perfil./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva (Anexo 01) y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-JD-DE-239-2020 Respuesta acuerdo 24 sesión 102-2020. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-239-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

“En atención al oficio de marras y al acuerdo de Junta Directiva de Colopro número 24 de la sesión 102-2020, atentamente le informo que, en la programación presupuestaria para el año 2021, se contempló media plaza para fungir como Auxiliar de Simplificación de Trámites y atender lo indicado en la Ley Nº 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”, en lo que respecta a nuestra institución.

Esta media plaza, estará ubicada en la Dirección Ejecutiva y formará parte del equipo de trabajo que atiende todo lo relacionado con el Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI), en nuestra

Institución, que, en adelante, además, atenderá las funciones propias de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.

En el momento que se haga la contratación indicada se los estaremos informando, conforme lo solicita en el oficio DMR-OF-359-2020 de marras.

Quedo atento a cualquier consulta relacionada al respecto.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-239-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, según lo solicitado en el acuerdo 24 tomado en la sesión 102-2020; respecto a respuesta al oficio DMR-OF-359-2020 del 06 de octubre de 2020 referente al cumplimiento de la Ley N° 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos” en concordancia con el Art. 24 de la sesión 102-2020 de Junta Directiva de Colypro./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-C-71-2020 Propuesta artes Día del Maestro. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-71-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

“Al igual que en meses anteriores, comparto con usted dos propuestas de arte gráfico para publicar el saludo de Colypro con motivo del Día del Maestro y la Maestra Costarricense. Esta publicación se realizará en Diario Extra, el día lunes 23 de noviembre de 2020. Es importante destacar que, el propio domingo 22 de noviembre que se celebra esta efeméride, Diario Extra no circula, por lo que se publica el saludo el día inmediato después.

Dicha actividad se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de Comunicaciones y en el presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la partida 9.4.4 b Publicaciones de fechas especiales.

En páginas siguientes, se comparten en anexos los artes para revisión y aprobación de la Junta Directiva, con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el

Departamento de Comunicaciones. Se muestran dos opciones de colores, con el objetivo de que los señores miembros del órgano puedan elegir cuál les parece más conveniente.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-71-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que presenta propuesta artes para realizar publicación en conmemoración al "Día del Maestro". Aprobar la propuesta número uno, la cual deberá publicarse el viernes 20 de noviembre de 2020./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-C-69-2020 Convenios En Forma y Progestic UNA. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-69-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"Es un placer saludarle y presentar a la Junta Directiva dos propuestas de convenio comercial con las que esperamos beneficiar a muchas personas colegiadas. En siguientes párrafos brindo los detalles.

Nombre comercial: Gimnasio En Forma

Persona jurídica: Grupo En Forma S.A.

Cédula jurídica: 3-101-422045

Este gimnasio se ubica en Heredia centro, por lo que los colegiados de la provincia y lugares cercanos tendrían acceso. Ofrece servicios de acondicionamiento físico de lunes a domingo, desde las 5:00 a.m. y hasta las 9:00 p.m. Adicionalmente, cuenta con piscina bajo techo, clases complementarias en diferentes disciplinas: natación, cardiodance, polefit, yoga, GAP, spinning y karate, entre otras. Lo anterior brinda una amplia oferta a los colegiados y sus familiares que desean entrenar en un ambiente que brinde diversas opciones. El beneficio que ofrecen es:

- **15% de descuento en el pago de mensualidad**

1 • **Matrícula gratuita**

2 Es importante indicar que, a pesar de no ser una cadena de gimnasios como Arena Trek, Multi
3 Spa y Golden Gym, ofrece los mismos servicios e instalaciones de primera clase, así como
4 equipo de alta tecnología que brinda la sensación de encontrarse en un multigimnasio, sin pagar
5 un costo elevado.

6 En caso de aprobarse, el convenio se renovaría de manera automática cada año.

7 Nombre: Proyectos de Vinculación Externa Remunerada de la Escuela de Informática de la
8 Universidad Nacional

9 La Escuela de Informática de la Universidad Nacional, desde el programa de Educación
10 Permanente, propone la creación de una alianza de cooperación con Colypro, en la que ofrece
11 como beneficio:

- 12 • **15% de descuento** en capacitaciones de la Escuela de Informática en las siguientes áreas:
- 13 ○ Área de Educación Continua del ProGesTIC
 - 14 ○ Instituto de Capacitación y Asesoría en Informática (ICAI)
 - 15 ○ Academia de CISCO (Cisco Networking Academy UNA)

16 Cabe señalar que, desde hace algunos años, Colypro divulga las actividades que esta Escuela
17 ofrece en la sección de Avisos Externos del boletín quincenal; no obstante, con la aplicación del
18 descuento, los colegiados verían un beneficio económico al decidir continuar con su formación
19 profesional.

20 Colypro brindaría a la Escuela de Informática la divulgación de los cursos que ofrecen en los
21 medios oficiales, así como la posibilidad de participar en actividades de desarrollo profesional,
22 previamente autorizadas por la Junta Directiva y en coordinación con Dirección Ejecutiva y DPH.
23 Agradezco su apoyo para elevar esta propuesta a Junta Directiva, con el fin de aprobar o
24 rechazar la entrada en vigencia de los convenios comerciales detallados y, de esta manera,
25 proceder con la firma de los contratos respectivos y divulgación en los medios oficiales del
26 Colegio.”

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 07:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-69-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020,**
30 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**

Comunicaciones, en el que presenta propuesta para suscribir convenios con el gimnasio en "En Forma" y la empresa "Proyectos de Vinculación Externa Remunerada" de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional. Aprobar la suscripción de los convenios entre el Colegio y las empresas supracitadas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-C-68-2020 Renovación de convenio Baldí e Intensa. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-68-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"Reciba un cordial saludo. Como parte del proceso de revisión y renovación de convenios comerciales en que se encuentra el Departamento de Comunicaciones, trasladamos para consideración de la Junta Directiva la renovación del convenio comercial con las empresas Intensa Centro de Idiomas y Baldí Hot Springs Hotel Resort and Spa, debido a que el primero venció y el segundo solicitó cambiar las condiciones actuales.

Cabe destacar que ambos convenios son utilizados por los colegiados y sus familiares, por lo que consideramos conveniente continuar la relación con ellos. Los beneficios y condiciones son:

Nombre comercial: Intensa Centro de Idiomas

Persona jurídica: Instituto Interamericano de Idiomas S.A.

Cédula jurídica: 3-101-042753

Este convenio se firmó desde el 2012 y los beneficios que ofrece son:

- **12% de descuento** a colegiados sobre el precio base, aplicable a las mensualidades de cualquiera de los siguientes programas de inglés y portugués:
 - Cursos intensivos (excepto horario de la tarde)
 - Cursos semi-intensivos (excepto horarios con precio especial, horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., y miércoles, viernes y sábado).
- **10% de descuento** para familiares directos (con carné) del colegiado sobre el precio base en las mensualidades vigentes, en cualquiera de los programas de inglés y portugués:
 - Intensivos (excepto el horario de la tarde)

- Cursos semi-intensivos (excepto horarios con precio especial, horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., y miércoles, viernes y sábado).
- Intensa Kids
- Intensa Teens
- 50 plus

Cabe señalar que la empresa cuenta con sedes en Alajuela, Barrio Escalante, Escazú, Heredia y plataforma virtual; esta distribución geográfica y la incursión en la virtualidad permiten que muchos colegiados tengan acceso a este beneficio.

Por política de la empresa, el convenio se renovaría por dos años, a partir del momento de la firma del contrato, en caso de que la Junta Directiva apruebe continuar la relación comercial.

Nombre comercial: Baldí Hot Springs Hotel Resort and Spa

Persona jurídica: 3-101-635884 Sociedad Anónima

Cédula jurídica: 3-101-635884

A raíz de la pandemia por la COVID-19, Baldí debió cerrar sus puertas y, una vez reabierto, su administración se vio en la obligación de suspender los descuentos que brindaba a las empresas, puesto que los precios que manejaron eran muy bajos, lo que les imposibilitaba aplicar más rebajas.

A partir de noviembre, retomaron los convenios comerciales, no obstante, variaron los beneficios que ofrecían, por lo que legalmente estamos en la obligación de solicitar la renovación del contrato con las nuevas condiciones:

• **20% de descuento** en:

- Hospedaje
- Tratamientos de Acqua Spa
- Entrada al complejo de aguas termales (pase del día)
- Alimentación

• **10% de descuento** en:

- Menú del restaurante a la carta "Virgita"
- Menú de snacks

Estos descuentos aplican sobre los precios publicados en el sitio web www.baldihotsprings.com o pagando directamente en el complejo. Cabe destacar que este es otro convenio que ha tenido

una gran aceptación entre los colegiados y que, al modificar los beneficios, ofrece más categorías con descuento, con respecto al contrato anterior. Por esta razón, sabemos que los colegiados lo aceptarán con agrado.

Este convenio, en caso de aprobarse, se firmaría por un año para dar oportunidad a la empresa de probar si es rentable y pueden sostenerlo. De esta manera, en el año 2021 se revisaría la continuación de la relación comercial.

Agradezco su apoyo para elevar esta información a la Junta Directiva, con el fin de aprobar o rechazar la entrada en vigencia de los convenios comerciales detallados, así como proceder con la firma de los contratos respectivos y su divulgación en los medios oficiales del Colegio.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-68-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que presenta propuesta para renovar el convenio con Baldí Hot Springs Hotel Resort and Spa. Solicitar a la Licda. Coto Arias, gestione con Intensa Centro de Idiomas, el otorgamiento de un descuento del 20% a los colegiados y un 15% al familiar directo del colegiado, por lo tanto la renovación de este contrato queda en espera./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-0197-DE-DPH Informe sobre capacitación a representantes institucionales. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0197-DE-DPH de fecha suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa:

“En atención al acuerdo de Junta Directiva número 11, tomado en la sesión ordinaria 096-2020, de fecha 09/10/2020 el cual indica:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-057-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, respecto a la propuesta

operacional de Capacitación virtual de Representantes Institucionales. Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano que mantenga a la Junta Directiva informada respecto al desarrollo de los cursos./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./

Me permito brindar la siguiente información, en relación con el desarrollo de la jornada de capacitación para Representantes Institucionales del 2020:

1. La jornada comprende un curso virtual alojado en la plataforma Ulula y una charla sincrónica de 3 horas a través de la aplicación de Zoom.

2. Se están atendiendo 2 o 3 regiones por grupo, en las siguientes fechas:

Grupo 01:

Inicio del curso 15 de octubre del 2020

Sesión sincrónica: 22 de octubre del 2020

Grupo 02:

Inicio del curso 22 de octubre del 2020

Sesión sincrónica: 29 de octubre del 2020

Grupo 03:

Inicio del curso 12 noviembre del 2020

Sesión sincrónica: 19 de noviembre del 2020

Grupo 04:

Inicio del curso 19 de noviembre del 2020

Sesión sincrónica: 26 de noviembre del 2020

Grupo 05:

Inicio del curso 26 de noviembre del 2020

Sesión sincrónica: 03 de diciembre del 2020

3. El curso está programado con secciones que comprenden: historia, naturaleza jurídica, funciones y organización de Colypro (niveles político, asesor y administrativo), Código Deontológico, Servicios a la persona colegiadas y crecimiento personal y profesional.

4. La persona participante puede realizar las actividades en un promedio de 8 a 10 horas, para lo cual tiene una semana completa.

5. Al finalizar la semana, se convoca a una reunión sincrónica en la cual se les brinda una charla sobre Liderazgo en tiempos de cambio (a cargo de una especialista externa), una charla informativa a cargo de los gestores regionales de cada grupo y un espacio para preguntas y respuestas.

6. Tanto del curso como de la sesión sincrónica se preparan informes que son enviados a la Unidad de Servicios al Colegiado y la Jefatura del Departamento Administrativo, con copia a la Jefatura del DPH.

Los resultados de las jornadas ejecutadas o en ejecución son las siguientes:

Grupo 01: Regiones de Cartago y Guanacaste.

RI matriculados en el curso: 252.

RI que ejecutaron el curso: 82.

RI inscritos en sesión sincrónica: 272.

RI que asistieron a la sesión sincrónica: 95.

Grupo 02: Regiones de San Carlos, Occidente y Alajuela.

RI matriculados en el curso: 283.

RI que ejecutaron el curso: 77.

RI inscritos en sesión sincrónica: 281.

RI que asistieron a la sesión sincrónica: 94.

Grupo 03: Regiones de Coto, Puntarenas y Pérez Zeledón

RI matriculados en el curso: 309

RI que ejecutaron el curso: en proceso.

RI inscritos en sesión sincrónica: Por ejecutar.

RI que asistieron a la sesión sincrónica: Por ejecutar.

El grupo 3 y 4 están programados para fechas posteriores a este informe.

Quedo a sus órdenes."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-0197-DE-DPH de fecha suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el

que informa sobre capacitación brindada a Representantes Institucionales./
Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, al ser las 6:10 p.m. realiza un receso, el cual levanta al ser las 6:45 p.m.

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-DIM-INF-67-11-2020 Seguimiento avances proyectos DIM 2020 (informe #4). **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-67-11-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

"Atendiendo al Acuerdo 08 de Junta Directiva de la sesión 90 -2020 del 22 de setiembre de 2020 en cuanto al requerimiento de presentar un informe que involucre el cronograma de los diferentes proyectos de infraestructura le presento la siguiente información (Informe #4):

ITEM	PROYECTO	ESTADO	TIEMPO ESTIMADO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE ALCANZADO
1	Obras CCR Esparto	100%	Finalizó 28/09/2020	Finalizado. Devolución de garantía de cumplimiento en trámite
2	Obras CCR Pérez Zeledón			
2.1	Electricidad, parqueo y mantenimiento general	85%	24/11/2020	Obras en proceso (contrato original y adenda)
2.2	Cabinas	Ofertas recibidas	20/5/2021	Finalizando análisis de ofertas
3	Obras CCR Turrialba			
3.1	Electricidad, Obras varias	Inició el 10 de nov 2020	15/12/2020	En proceso
3.2	Re adecuación equipos de piscina	Adjudicado	11/12/2020	Elaborando contrato
4	Obras CCR San Carlos			
4.1	Parqueo, mantenimiento general	Inició el 12 de nov 2020	27/11/2020	En proceso
4.2	Piscina CCR San Carlos	Adjudicado	13/5/2021	Elaborando contrato
5	Obras CCR Cartago			
5.1	Piso techado, mantenimiento general	Contrato en revisión	18/12/2020	Contrato en revisión
5.2	Sala de juegos	Planos terminados / ofertas entregadas	22/12/2020	Analizando ofertas
6	Obras Sede Alajuela y CCR Alajuela			
6.1	Aires acondicionados recepción	Analizando ofertas	17/12/2020	Analizando ofertas
6.2	Cieloraso recepción	Listo para verse en Junta Directiva	22/12/2020	Listo para verse en Junta Directiva
6.3	Murete colindancia norte	Prevista firma contrato lunes 16 de nov 2020	12/12/2020	Prevista firma contrato lunes 16 de nov 2020
6.4	Consultoría readecuación eléctrica CCR Alajuela	Finalizando informe recomendación adjudicación	1/11/2021	Finalizando informe recomendación adjudicación
6.5	Construcción cobertizo para camión	En proceso	15/11/2020	90% Avance en construcción
6.6	Remodelaciones internas	En proceso	10/12/2020	50% Avance en construcción
6.7	Re adecuación espacio bodega	En proceso	5/12/2020	10% Avance en construcción
6.8	Pintura de verja en fachada principal	En proceso	20/11/2020	75% Avance en construcción
6.9	Portón y acceso en parque oeste de oficinas	En proceso	20/11/2020	70% Avance en construcción
7	Obras CCR Coahuila			
7.1	Electricidad y Mantenimiento	Adjudicado	17/11/2020	Elaborando contrato
7.2	Cabinas	Planos terminados / visita oferentes realizada	1/2/2021	Se reciben ofertas el 18 de nov 2020
8	Obras Sede Coto			
8.1	Aire Acondicionado recepción	Preparando informe recomendación adjudicación	30/11/2020	Preparando informe recomendación adjudicación
8.2	Instalación de louvers	Preparando informe recomendación adjudicación	10/12/2020	Preparando informe recomendación adjudicación
9	Obras CCR Brasilito (Electricidad y mantenimiento)	Se recibieron ofertas el 13 de nov 2020	15/12/2020	Se recibieron ofertas el 13 de nov 2020

TOTAL: 23 PROYECTOS

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-67-11-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, sobre el seguimiento de avances de los proyectos de ese departamento./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. CLYP-DF-T-143-2020 Inversiones FMS. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-143-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en que informan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:

Vencimientos del mes de Noviembre 2020					
65267007	BCR	20/11/2020	¢255.390.435,16	¢19.363.702,80	¢274.754.137,96
Total vencimientos del mes					¢274.754.137,96

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:

Flujo de caja proyectado FMS del mes de: NOVIEMBRE 2020		
*Últimas dos semanas		
	Semana 3	Semana 4
	Del 19 al 25	Del 26 al 31
Caja Inicial		
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢76.889.578,74	¢66.648.467,63
Caja Mínima		
BN. Dinner Fondo Colones	¢40.134.981,84	
Saldos total en Caja (caja inicial + caja mínima)	¢117.024.560,58	¢66.648.467,63
Ingresos a las cuentas del Colegio		
Aproximado de ingreso de proporción		¢62.439.660,75
Total en Caja + Ingreso proporción	¢117.024.560,58	¢129.088.128,38
Egresos del Colegio		
Total en cheques en tránsito		
Gastos Administrativos y salario secretaria		¢2.302.124,30
Propuesta de nueva inversión		
Egresos Proyectados		
Proyección pagos semanal aprobados JD	¢10.241.111,11	¢10.241.111,11
Total de egresos	¢10.241.111,11	¢12.543.235,41
Caja Final (menos saldo de caja mínima)	¢66.648.467,63	¢116.544.892,97

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢76.889.578.74**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢40.134.981.84**
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la última semana de noviembre de 2020 por un monto aproximado de **¢62.439.660.65**
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para el mes de noviembre, según promedio de pagos realizados en meses anteriores, es de **¢20.482.222.22**.

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	2,24%	3,06%	3,56%	4,06%	Neta
Grupo Mutua	2,71%	3,72%	4,32%	4,94%	Neta
Banco de CR	2,47%	3,40%	3,78%	4,80%	Neta
COOPEANDE1	3,53%	4,60%	5,30%	6,46%	Neta
COOPENAE	3,45%	4,83%	5,52%	6,44%	Neta

Cálculo de Intereses de Renovación

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	274.754.137,96	274.754.137,96	274.754.137,96	274.754.137,96	274.754.137,96
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2,24%	2,71%	2,47%	3,53%	3,45%
Interés ganado	1.538.623,17	1.861.459,28	1.696.606,80	2.424.705,27	2.369.754,44
Interés Neto	1.538.623,17	1.861.459,28	1.696.606,80	2.424.705,27	2.369.754,44
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,06%	3,72%	3,40%	4,60%	4,83%
Interés ganado	4.203.738,31	5.110.426,97	4.670.820,35	6.319.345,17	6.635.312,43
Interés Neto	4.203.738,31	5.110.426,97	4.670.820,35	6.319.345,17	6.635.312,43
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	3,56%	4,32%	3,78%	5,30%	5,52%
Interés ganado	7.335.935,48	8.902.034,07	7.789.279,81	10.921.476,98	11.374.821,31
Interés Neto	7.335.935,48	8.902.034,07	7.789.279,81	10.921.476,98	11.374.821,31
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,06%	4,94%	4,80%	6,46%	6,44%
Interés ganado	11.155.018,00	13.572.854,42	13.188.198,62	17.749.117,31	17.694.166,48
Interés Neto	11.155.018,00	13.572.854,42	13.188.198,62	17.749.117,31	17.694.166,48

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 24 de noviembre de 2020:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1.418.906.288,12	22,96%
BANCO POPULAR	416.634.407,30	6,74%
GRUPO MUTUAL	1.625.035.084,15	26,30%
COOPENAE	1.418.690.795,57	22,96%
COOPEANDE	1.299.862.018,15	21,04%
TOTAL DE INVERSIONES	6.179.128.593,29	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.460.575.779,57	56%
COOPERATIVAS	2.718.552.813,72	44%
TOTAL DE INVERSIONES	6.179.128.593,29	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1.438.269.990,92	23,20%
BANCO POPULAR	416.634.407,30	6,72%
GRUPO MUTUAL	1.625.035.084,15	26,22%
COOPENAE	1.418.690.795,57	22,89%
COOPEANDE	1.299.862.018,15	20,97%
TOTAL DE INVERSIONES	6.198.492.296,09	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.479.939.482,37	56%
COOPERATIVAS	2.718.552.813,72	44%
TOTAL DE INVERSIONES	6.198.492.296,09	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado de inversión #65267007 por un monto de doscientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete colones con noventa y seis céntimos (¢274.754.137.96) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ofrecer la segunda tasa más alta del mercado en las entidades públicas consultadas y para mantener la diversidad requerida de la cartera, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-143-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en que informan sobre el vencimiento de certificado de inversión del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDOS 12:

Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado de inversión #65267007 por un monto de doscientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete colones con noventa y seis céntimos (¢274.754.137,96) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ofrecer la segunda tasa más alta del mercado en las entidades públicas consultadas y para mantener la diversidad requerida de la cartera, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. CLYP-DF-T-144-2020 Inversiones Colegio. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-144-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en que informan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al Programa Colegio:

Vencimientos del mes de noviembre 2020					
122-301-803301691185	Grupo Mutual	21/11/2020	¢100.000.000,00	¢785.850,09	¢100.785.850,09
10673	Coopenae	21/11/2020	¢100.000.000,00	¢926.900,00	¢100.926.900,00
122-301-803301653692	Grupo Mutual	23/11/2020	¢168.846.438,11	¢12.640.688,71	¢181.487.126,82
122-301-803301653799	Grupo Mutual	25/11/2020	¢169.057.311,19	¢12.656.474,53	¢181.713.785,72
161-1302-1141131271	Banco Popular	25/11/2020	¢460.001.249,78	¢32.798.025,22	¢492.799.275,00
Total vencimientos del mes					¢1.057.712.937,63

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: NOVIEMBRE 2020	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	*Últimas dos semanas
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco) *	271.104.653,68
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	82.550.012,88
Reserva para compra edificio San José	945.123.310,90
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima + reserva)	1.298.777.977,46
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	472.523.668,28
Liq. de inversiones Coopenae y G.Mutual vencen 21-11-2020	201.712.750,99
TOTAL EN CAJA MAS INGRESO PROYECTADO	1.973.014.396,73
Egresos Proyectados del Colegio	
Egresos Proyectados	750.412.162,99
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	750.412.162,99
PROPUESTA DE INVERSION	-
Caja final (menos saldo fondo dinner)	194.928.909,97

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes
Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de caja mínima de **¢82.550.012,88** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢271.104.653,68**
3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de salarios y servicios públicos suman en promedio **¢750.412.162,98**

Se informa que:

1. El ingreso de la primera mecanizada está programado para el 23 de noviembre por un monto aproximado de **¢203.951.347,86** y la segunda mecanizada para el 30 de noviembre por un monto aproximado **¢249.443.614,91**
2. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.720.915,68** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

Considerando que la cantidad de pagos programados para las próximas semanas es muy elevado, y que se está evaluando la posibilidad de que la compra del edificio de San José se realice con fondos propios, se recomienda liquidar tres títulos y los otros dos reinvertirlos, por lo que se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto de los certificados que serán reinvertidos.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	2,24%	3,06%	3,56%	4,06%	Neta
Grupo Mutual	2,71%	3,72%	4,32%	4,94%	Neta
Banco de CR	2,47%	3,40%	3,78%	4,80%	Neta
COOPEANDE1	3,53%	4,60%	5,30%	6,46%	Neta
COOPENAE	3,45%	4,83%	5,52%	6,44%	Neta

Cálculo de Intereses Renovación

Cálculo de Intereses CDP GRUPO MUTUAL 1					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	181.487.126,82	181.487.126,82	181.487.126,82	181.487.126,82	181.487.126,82
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2,24%	2,71%	2,47%	3,53%	3,45%
Interés ganado	1.016.327,91	1.229.575,28	1.120.683,01	1.601.623,89	1.565.326,47
Interés Neto	1.016.327,91	1.229.575,28	1.120.683,01	1.601.623,89	1.565.326,47
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,06%	3,72%	3,40%	4,60%	4,83%
Interés ganado	2.776.753,04	3.375.660,56	3.085.281,16	4.174.203,92	4.382.914,11
Interés Neto	2.776.753,04	3.375.660,56	3.085.281,16	4.174.203,92	4.382.914,11
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	3,56%	4,32%	3,78%	5,30%	5,52%
Interés ganado	4.845.706,29	5.880.182,91	5.145.160,05	7.214.113,29	7.513.567,05
Interés Neto	4.845.706,29	5.880.182,91	5.145.160,05	7.214.113,29	7.513.567,05
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,06%	4,94%	4,80%	6,46%	6,44%
Interés ganado	7.368.377,35	8.965.464,06	8.711.382,09	11.724.068,39	11.687.770,97
Interés Neto	7.368.377,35	8.965.464,06	8.711.382,09	11.724.068,39	11.687.770,97

Cálculo de Intereses CDP GRUPO MUTUAL 2					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	181.713.785,72	181.713.785,72	181.713.785,72	181.713.785,72	181.713.785,72
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2,24%	2,71%	2,47%	3,53%	3,45%
Interés ganado	1.017.597,20	1.231.110,90	1.122.082,63	1.603.624,16	1.567.281,40
Interés Neto	1.017.597,20	1.231.110,90	1.122.082,63	1.603.624,16	1.567.281,40
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,06%	3,72%	3,40%	4,60%	4,83%
Interés ganado	2.780.220,92	3.379.876,41	3.089.134,36	4.179.417,07	4.388.387,93
Interés Neto	2.780.220,92	3.379.876,41	3.089.134,36	4.179.417,07	4.388.387,93
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	3,56%	4,32%	3,78%	5,30%	5,52%
Interés ganado	4.851.758,08	5.887.526,66	5.151.585,83	7.223.122,98	7.522.950,73
Interés Neto	4.851.758,08	5.887.526,66	5.151.585,83	7.223.122,98	7.522.950,73
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,06%	4,94%	4,80%	6,46%	6,44%
Interés ganado	7.377.579,70	8.976.661,01	8.722.261,71	11.738.710,56	11.702.367,80
Interés Neto	7.377.579,70	8.976.661,01	8.722.261,71	11.738.710,56	11.702.367,80

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 12 de noviembre de 2020:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	560.001.249,78	18,79%
GRUPO MUTUAL	651.881.191,11	21,87%
BANCO DE COSTA RICA	694.185.589,44	23,29%
COOPENAE	573.847.403,23	19,25%
COOPEANDE	500.409.020,00	16,79%
TOTAL DE INVERSIONES	2.980.324.453,56	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.906.068.030,33	64%
COOPERATIVAS	1.074.256.423,23	36%
TOTAL DE INVERSIONES	2.980.324.453,56	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	100.000.000,00	4,26%
GRUPO MUTUAL	577.178.354,35	24,61%
BANCO DE COSTA RICA	694.185.589,44	29,59%
COOPENAE	473.847.403,23	20,20%
COOPEANDE	500.409.020,00	21,33%
TOTAL DE INVERSIONES	2.345.620.367,02	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.371.363.943,79	58%
COOPERATIVAS	974.256.423,23	42%
TOTAL DE INVERSIONES	2.345.620.367,02	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301691185 por un monto de cien millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones con nueve céntimos (¢100.785.850.09) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo en las operaciones normales del Colegio.
2. Liquidar en COOPENAE el certificado de inversión #10673 por un monto de cien millones novecientos veintiséis mil novecientos colones exactos (¢100.926.900.00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo en las operaciones normales del Colegio.
3. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301653692 por un monto de ciento ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veintiséis colones con ochenta y dos céntimos (¢181.487.126.82) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje de concentración requeridos por entidades según la política vigente, correspondiente al Programa Colegio.

4. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301653799 por un monto de ciento ochenta y un millones setecientos trece mil setecientos ochenta y cinco colones con setenta y cinco céntimos (¢181.713.785.75) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje de concentración requeridos por entidades según la política vigente, correspondiente al Programa Colegio.

5. Liquidar en Banco Popular el certificado de inversión #0161 1302 114 11312 71 por un monto de cuatrocientos noventa y dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cinco colones exactos (¢492.799.275.00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser trasladado posteriormente al BN Diner fondo en dólares a nombre del Colegio como reserva para completar el monto de la compra del edificio de la sede del Colegio en San José”.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-144-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en que informan sobre el vencimiento de certificados de inversiones del Colegio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Liquidar en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301691185 por un monto de cien millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones con nueve céntimos (¢100.785.850,09) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo en las operaciones normales del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 15:

Liquidar en COOPENAE el certificado de inversión #10673 por un monto de cien millones novecientos veintiséis mil novecientos colones exactos (¢100.926.900,00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo en las operaciones normales del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 16:

Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301653692 por un monto de ciento ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veintiséis colones con ochenta y dos céntimos (¢181.487.126.82) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje de concentración requeridos por entidades según la política vigente, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 17:

Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301653799 por un monto de ciento ochenta y un millones setecientos trece mil setecientos ochenta y cinco colones con setenta y cinco céntimos (¢181.713.785.75) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas

en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje de concentración requeridos por entidades según la política vigente, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 18:

Liquidar en Banco Popular el certificado de inversión #0161 1302 114 11312 71 por un monto de cuatrocientos noventa y dos millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cinco colones exactos (¢492.799.275,00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR56015100010010388381 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser trasladado posteriormente al BN Diner fondo en dólares a nombre del Colegio como reserva para completar el monto de la compra del edificio de la sede del Colegio en San José./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 07. Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos (¢92.737.389,94) y de la cuenta de conectividad número 100-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones de colones netos (¢9.000.000,00); para su respectiva aprobación.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se ausenta de la sesión al ser las 6:57 p.m.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos (¢92.737.389,94) y de la cuenta de conectividad número 100-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones de colones netos (¢9.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 17 de noviembre de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO 15. CLYP-JD-CP-123-2020 suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **(Anexo 11).**

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 7:01 p.m.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-123-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

"Sirva la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 026-2020 del 12 de noviembre de 2020, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 13:

Indicar a la Junta Directiva que en atención al acuerdo 04 de la sesión 107-2020, lo solicitado en la moción presentada por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria de Colypro, se atenderá con los recursos de la partida 12.10, de acuerdo a oficio suscrito por el Ing. Manuel Francisco Quesada Echavarría, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento. Trasladar este acuerdo a la Auxiliar Financiera./ Aprobado por 3 votos./ ACUERDO FIRME./"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-123-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que comunica el acuerdo 13 tomado por la Comisión en su sesión 026-2020, sobre la atención a la moción presentada por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria en la sesión 107-2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto./

ARTÍCULO 16. CLYP-JD-CP-125-2020 suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-125-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

"Sirva la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 026-2020 del 12 de noviembre de 2020, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 15

Modificar el acuerdo 05 tomado en la sesión 024, en fecha 24 de octubre de 2020, dicho acuerdo indicaba:

"ACUERDO 05:

Dejar un monto por ₡93.025.563.43, en la partida de sumas sin asignación presupuestaria, considerando posibles aumentos en diferentes impuestos./ Aprobado por 2 votos./ ACUERDO FIRME./"

Dejar un monto por ₡81.318.539.43, en la partida 8.1.10, en atención al oficio CLYP-DE-RRHH-115-2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefe de Recursos Humanos. Trasladar este acuerdo a la Junta Directiva y la Auxiliar Financiera./ Aprobado por 3 votos./ ACUERDO FIRME./"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-125-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que comunica el acuerdo 15 tomado por la Comisión en su sesión 026-2020, respecto a modificación al acuerdo 05 de dicha Comisión tomado en sesión 024-2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.

ARTÍCULO 17. Oferta de venta del Centro de Recreo La Campiña. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta propuesta y trasladarla a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibida la oferta de venta del centro de recreo La Campiña, remitida al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero. Trasladar esta propuesta a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 13)./

ARTÍCULO 18. Solicitud de la colegiada Mirian Mayela Montoya Elizondo, sobre recurso de revocatoria, apelación y reconsideración con lo resuelto por la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva, que proceda con el pago correspondiente, toda vez que se observa que se cumplen con los requisitos legales para proceder con el pago respectivo.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 7:28 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibida la nota suscrita por la Sra. Miriam Mayela Montoya Elizondo, colegiada, sobre recurso de revocatoria, apelación y reconsideración con lo resuelto por la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que proceda con el pago correspondiente, toda vez que se observa que se cumplen con los requisitos legales para proceder con el pago respectivo./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Sra. Miriam Mayela Montoya Elizondo, colegiada y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 19. Oficio suscrito por el Sr. Ramiro Guzmán Bermúdez, Grupo Musical Gaviota. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que además del oficio suscrito por el Sr. Ramiro Guzmán Bermúdez, Grupo Musical Gaviota, recibió oficio de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Mario Alberto Ruiz Masís, Director General de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines, sobre concierto virtual programado para el sábado 21 de noviembre del 2020 (anexo 16).

Sugiere dar por recibido ambos oficios e indicar a los suscritos que la situación planteada está siendo atendida con el objeto de que no exista ningún perjuicio para las partes.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibida la nota de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Ramiro Guzmán Bermúdez, miembro del Grupo Musical Gaviota y el oficio DA-08-11-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Mario Alberto Ruiz Masís, Director General de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines, sobre concierto virtual programado para el sábado 21 de noviembre del 2020, con el Grupo Musical Gaviota. Indicar al Sr. Guzmán Bermúdez y al Sr. Ruiz Masís, que la situación planteada está siendo atendida con el objeto de que no exista ningún perjuicio para las partes./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./

Comunicar al Sr. Ramiro Guzmán Bermúdez, miembro del Grupo Musical Gaviota y al Sr. Mario Alberto Ruiz Masís, Director General de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines./

ARTÍCULO 20. Oficio CPSCR-JD-039-2020, suscrito por la Dra. Carmen Camacho Rodríguez, Presidenta del Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica. **(Anexo 17).**

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 7:38 p.m.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Dra. Camacho Rodríguez.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio CPSCR-JD-039-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Carmen Camacho Rodríguez, Presidenta del Colegio de

Profesionales en Sociología de Costa Rica. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Dra. Camacho Rodríguez./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Dra. Carmen Camacho Rodríguez, Presidenta del Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 17)./

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 7:40 p.m.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 7:40 p.m.

ARTÍCULO 21. Oficio DE-0678-11-2020, suscrito por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la Junta Directiva de JUPEMA, que se agradecen las gestiones realizadas, sin embargo, aún Colypro está en trámites para determinar la compra del edificio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibido el oficio DE-0678-11-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo, de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, respecto a la solicitud de crédito que el Colegio realizó. Indicar a la Junta Directiva de JUPEMA, que se agradecen las gestiones realizadas, sin embargo, aún Colypro está en trámites para determinar la compra del edificio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo, de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 22. Informe sobre entrega de respuesta a la Defensoría de los Habitantes.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa sobre respuesta brindada por la Defensoría de los Habitantes, en la que solicita información adicional, respecto al caso de un colegiado.

La información solicitada fue remitida en tiempo y forma, sin embargo, el abogado que solicitó información le indicó que otorgarán audiencia al Colegio para tratar algunos puntos relacionados con el tema.

Concluye indicando que en cuanto tenga el día y hora de la audiencia informará a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 23. Notificación Judicial.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que recibió dos notificaciones judiciales, una en relación al caso del Tribunal Contencioso Administrativo, por el recurso de casación del tema de primaria y secundaria. La notificación señala que el Estado está iniciando un proceso de ejecución contra el SEC y ANDE, es decir, cobrará las costas a las que fueron condenados en el proceso.

Lo anterior lo comunican porque el Colegio es parte.

Añade que la segunda notificación, es respecto a la casación que presentó contra el Colegio un ex colaborador, en la que la Sala Segunda rechaza la solicitud y da la razón a Colypro y al Juez de primera instancia en el levantamiento de la medida cautelar interpuesta por el ex colaborador, quien tenía una condenatoria en costas, la cual se procederá a ejecutar.

Concluye indicando que ya el Colegio cuenta con un antecedente positivo en esa materia.

ARTÍCULO 24. Informe de reunión con la Junta Regional de San José.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, externa que en cumplimiento al acuerdo 18 tomado en la sesión 104-2020, el cual señala:

“ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-140-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicita a la Junta Directiva tome en cuenta a los colegiados en la compra de agendas para el 2021. Trasladar este oficio al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional, para que trate el tema con la Junta Regional./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional (Anexo 15)./"

Procedió a reunirse de manera virtual con la Junta Regional de San José, en la sesión realizada por ese órgano el miércoles 11 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m. En dicha reunión procedió a explicar lo relacionado con el presupuesto, sin embargo, la Secretaria de la Junta Regional, le manifestó que consideraba que las cuotas de los colegiados tienen el mismo valor, no vale más la cuota de colegiatura que paga un miembro de Junta Regional de Junta Directiva, por lo tanto, no se debe tener privilegios como la entrega de una agenda y los demás colegiados no; además le da pena sacar la agenda porque otros colegiados les consultan dónde la obtuvo.

Además, les explicó, que la Junta Directiva estaba realizando la previsión para comprar el edificio de San José de contado, sin necesidad de solicitar un préstamo.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el informe verbal brindado por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace de la Junta Regional de San José, sobre reunión realizada con dicha Junta Regional, en cumplimiento del acuerdo 18 tomado por la Junta Directiva en la sesión 104-2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace de la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 25. Monumentos.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que en el Colegio existen tres monumentos, por lo que sugiere cotizar la restauración de los mismos con un profesional en restauración.

Al respecto informará posteriormente a la Junta Directiva.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Jacqueline Badilla Jara

- 1 **Presidente** **Secretaria**
- 2 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.